

Cevallos, 27 de Marzo del 2018

Señores:

Dr. Hernán Paredes.- Director Financiero
 Ab. Álvaro Vera.- Procurador Síndico
 Dra. Janeth Guevara.- Contadora General
 Ing. Aracely Silva.- Jefe de Cultura
 Ing. Mauricio Pérez.- Jefe Informático
 Ing. Vinicio Freire.- Jefe Administrativo
 Ing. Eduardo Bayas.- Director de OOPP
 Ing. Vicente Palate.- Jefe de la UNAPAC
 Arq. José Ramos.- Jefe de Planificación
 Arq. Stalin Solís.- Coordinador Planificación Estratégica
 Ing. Juan Parra.- Guardalmacén
 Dra. Lilia Guerrero.- Tesorera Municipal
 Ing. Trajano Guerrero.- Jefe de Avalúos y Catastros
 Ing. Nelson Guerrero.- Jefe de Servicios Públicos
 Presente.

De mi consideración:

A través del presente me permito poner en su conocimiento que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria realizada el 22 de Marzo del 2018, tomó las siguientes resoluciones, que les comunico para los fines correspondientes:

N.

RESOLUCION

- 047.2018** El señor Alcalde pone a consideración el Orden del Día: 1.- Recepción en comisión general a los representantes del Comité Local de Salud, quienes expondrán sobre la celda emergente, esterilización de canes y ojos de águila para el sector del Centro de Salud Tipo B de Cevallos. 2.- Aprobación del Acta No 1530 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 15 de Marzo del 2018. 3.- Conocimiento por parte del Concejo Municipal de la Liquidación Presupuestaria del año 2017. **RESOLUCION 047-2018 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día**
- 048.2018 PRIMER NUMERAL.-** Recepción en comisión general a los representantes del Comité Local de Salud, quienes expondrán sobre la celda emergente, esterilización de canes y ojos de águila para el sector del Centro de Salud Tipo B de Cevallos. **RESOLUCION 48.2018 Luego del análisis considerando: Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece en su Artículo 57.- "Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones". t) "Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocida la intervención de la comisión general de los representantes del Comité Local de Salud. Con las siguientes recomendaciones: 1.- Respecto a los ojos de águila se ejecute el estudio realizado. 2.- Se cite a los dueños de los perros que ensucian las calles para lo cual se deberá emitir una resolución, mientras se elabora una Ordenanza. 3.- Para la esterilización de los perros se realice un convenio entre el Ministerio de Salud, Universidad Técnica de Ambato – Facultad de Veterinaria y el Municipio. 4.- Que el señor Jefe de Servicios Públicos encargado del tema ambiental, presente al Concejo Municipal una propuesta concreta respecto a la problemática de los perros que existen en el botadero de basura del cantón. 5.- Respecto a la celda emergente se tome una decisión política inmediata, que el señor Jefe de Servicios Públicos presente la hoja de ruta solicitada por el MAE y realice una análisis sobre su ubicación, solicitando de ser necesario apoyo de la Unidad de Ambiente del Gobierno Provincial. 6.- Respecto a la contaminación de los canales de riego que el señor Jefe de Servicios Públicos encargado del tema ambiental, en coordinación con la Junta Parroquial de Montalvo, Consejo Provincial, con SENAGUA, con el Presidente de la Acequia Huachi – Pelileo y Presidentes de los**



módulos del cantón Cevallos, realice una campaña para que la población se culturice en el manejo de los desechos. 7.- Se solicite a los Directivos del Canal de Riego Ambato – Huachi - Pelileo, se realice un mantenimiento del canal, por el tema de la contaminación y por seguridad de toda la población.

049.2018 SEGUNDO NUMERAL.- Aprobación del Acta No 1530 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 15 de Marzo del 2018. **RESOLUCION 049.2018 El Concejo Municipal por mayoría RESUELVE: Aprobar el Acta No 1530 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 15 de Marzo del 2018 sin ninguna observación, con el voto salvado del señor Concejal Ab. Mario Aguilar, por no haber estado presente en la sesión anterior.**

050.2018 TERCER NUMERAL.- Conocimiento por parte del Concejo Municipal de la Liquidación Presupuestaria del año 2017. **RESOLUCION 050.2018 Luego del análisis considerando: Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece en su Artículo 57.- "Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones". t) "Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa. Que el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece en su Artículo 122.- La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocida la liquidación presupuestaria del año 2017.**

Dra. Verónica Ramírez

Dra. Verónica Ramírez
SECRETARIA GENERAL